



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1000/2023

### APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO Nº 3 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2023 SIRSD

Puerto Montt, 08/06/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.755 modificada por la Ley Nº 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. Nº 88 de 2022 y su modificación, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; la Ley Nº 21516 que aprueba el presupuesto para el año 2023, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Circular Nº 764/2022, que Instruye lineamientos estratégicos institucionales para la convocatoria, implementación y resolución de los concursos regionales de operación temprana SIRSD-S temporada 2023; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; las Resoluciones Exentas Nº1632, Nº1633 Y Nº1634 que Aprueban las bases para concurso Nº2, Nº3 y Nº4 del 2023 del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios en la Región de Los Lagos Temporada 2023 y su modificación; la Resolución 111615/41/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, que designa como Director Regional (s) al Sr. JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES; la Resolución Exenta Nº240/731/2022, que estable orden subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante don ALFREDO NOBORU KIDO ALVAREZ y como segundo subrogante a don ALDREDO ADOLFO CRUZ VALDES.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general;
2. Que, con fecha 01 de diciembre de 2022 se dictaron las Resoluciones Exentas Nº1632, Nº1633 y Nº1634 que aprueban las Bases para el Concurso Nº2, Nº3 y Nº4 del 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, del Director Regional de Los Lagos del SAG.; la Resolución Exenta Nº316/2023 que modificó las resoluciones exentas antes mencionadas;
3. Que los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje;
4. Que, según instructivo interno del Servicio Agrícola y Ganadero la lista de selección debe insertarse en una Resolución Exenta;

#### RESUELVO:

1. Apruébase la lista de Selección del CONCURSO Nº3 OPERACION TEMPRANA TEMPORADA 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO DE PRELACION	FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR	MONTO BONIFICACION	LISTA SELECCION	PUNTAJE
---------------------	-------	------------------	--------------------	-----------------	---------

1	346800003	MACÍAS BARRIA RENATO IGNACIO	\$ 9.883.040	1	1243
2	346530001	HERNANDEZ BUSTAMANTE VIVIANA MARILIN	\$ 835.657	1	939
3	346530014	INMOBILIARIA LAS MELLAS LIMITADA	\$ 2.312.182	1	935
4	346080008	VERA FLORES HELGA XIMENA	\$ 2.181.686	1	610
5	346080011	RIVERA CARDENAS HECTOR AMADOR	\$ 757.480	1	579
6	346080009	TORRES DIAZ OSCAR LUIS	\$ 2.298.947	1	530
7	346530008	ALARCON GUINEO BERNARDO SAMUEL	\$ 1.426.850	1	523
8	346080018	SANCHEZ IGOR CARLOS RIGOBERTO	\$ 2.296.876	1	484
9	346250002	STRAUSSMANN BELQUEN ANDRES ENRIQUE	\$ 4.249.192	1	442
10	348660003	CARDENAS BAHAMONDE ALEX ROMILIO	\$ 2.783.856	1	375
11	348660001	CARDENAS ULLOA JOSE NARCISO	\$ 3.672.535	1	303
12	346080020	ALVAREZ SANCHEZ LUIS ARCADIO	\$ 5.196.370	2	1311
13	346080014	ARROYO ULLOA JOSE MIGUEL	\$ 2.332.176	2	879
14	346080019	ZUÑIGA HOENCKE ALEX PATRICIO	\$ 2.316.597	2	830
15	346800000	AGRÍCOLA JAIME JOSÉ SPA	\$ 9.883.040	2	761
16	346080010	TRIVIÑO DIAZ LAUTARO RODRIGO	\$ 2.057.265	2	677
17	346080007	OJEDA GARAI JOSE ERNESTO	\$ 2.133.340	2	664
18	346080005	DUMENEZ MANSILLA JOSE ALFONSO	\$ 2.158.862	2	659
19	347620007	GIBERT PETER	\$ 6.105.332	2	633
20	346760001	SANCHEZ HENNINGS GUSTAVO EDUARDO	\$ 957.600	2	520
21	346800002	ZEGERS Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$ 6.991.527	2	507
LISTA DE ESPERA					
NUMERO DE PRELACION	FOLIO	NOMBRE PRODUCTOR	MONTO BONIFICACION	LISTA SELECCION	PUNTAJE
22	346800001	INVERSIONES ALTO JAHUEL LIMITADA	\$ 8.833.044	2	501
23	346080004	HERNANDEZ PEREZ MANUEL RIGOBERTO	\$ 1.944.716	2	486
24	346530006	MANSILLA DELGADO CLAUDIO ALBERTO	\$ 371.971	2	469
25	346080003	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIO AUDILIO	\$ 2.125.778	2	460
26	346530004	GUAIQUE NENEN CIRO ALBERTO	\$ 1.065.647	2	460
27	346080001	VIDAL LOAIZA LUIS MIGUEL	\$ 2.272.142	2	455

28	346080017	BARRIENTOS EUGENIN HECTOR BERNARDO	\$ 2.081.796	2	443
29	346080006	BARRIA BAHAMONDE RAMON LUIS	\$ 1.785.084	2	440
30	346760000	GUERRERO MUÑOZ LUIS AXEL	\$ 3.113.128	2	439
31	347620003	BAHAMONDE MUÑOZ OSCAR	\$ 5.138.485	2	434
32	347620008	CUMICHEO GOMEZ LUIS MIGUEL	\$ 943.200	2	413
33	347620010	SCHENKE BORQUEZ VALERIA KARINA	\$ 2.733.701	2	408
34	347040001	SOTOMAYOR SOTO HECTOR SANTIAGO	\$ 1.588.135	2	403
35	346530011	URIBE SOTO MARCOS RAUL	\$ 1.663.821	2	387
36	347620000	AGRICOLA BELBEN SPA	\$ 6.770.471	2	367
37	347040002	OJEDA VIDAL AUGUSTO PASCUAL	\$ 1.973.000	2	357
38	346080015	CARCAMO COUTO JOSE JORGE	\$ 2.131.252	2	356
39	348660002	CARDENAS ULLOA JOSE NARCISO	\$ 2.549.667	2	336
40	347620004	MUÑOZ AQUINTUI MOREL ALONSO	\$ 2.665.705	2	323
41	347620001	VILLAR VARGAS JUDHIT ALEJANDRA	\$ 3.084.379	2	314
42	347620002	GALLARDO DORNER JOSE HENRY	\$ 3.711.008	2	313
43	346530010	MELLA MANSILLA GONZALO ALADINO	\$ 1.233.359	2	233
44	346250001	GARRIDO SCHMIDT ANDREA NAYANTARA	\$ 2.123.794	2	231
45	346760003	MALDONADO MANSILLA FLOR MARINA	\$ 2.036.653	2	165
46	346080016	VELASCO PINTO JOAQUIN MARIA	\$ 1.140.000	2	134
47	346760002	SANCHEZ SANCHEZ JOSE ARTURO	\$ 4.446.758	2	113
48	346530013	VILLARROEL MUÑOZ SOLEDA CAROLINE	\$ 2.937.373	2	43
49	346530007	MANSILLA DELGADO CLAUDIO ALBERTO	\$ 218.800	3	619
50	346080021	BARRIENTOS CALISTO CLAUDIA XIMENA	\$ 2.190.994	3	489
51	346530012	MARCO ANTONIO AYALA REDEL E.I.R.L	\$ 1.420.863	3	478
52	346080002	PEREZ ANDRADE RUBEN DANILO	\$ 2.209.905	3	452
53	347620005	MUÑOZ AQUINTUI MOREL ALONSO	\$ 1.711.183	3	445
54	346530005	ARAYA ARREDONDO SANDRA NORA	\$ 1.278.035	3	434
55	346250004	WOLF ALTANER CARLOS HERIBERTO	\$ 8.253.780	3	382

56	346250005	WOLF GARCIA FELIPE HERIBERTO	\$ 3.324.182	3	378
57	346080012	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	\$ 1.839.240	3	329
58	346250003	WOLF ALTANER OSCAR GUSTAVO	\$ 9.143.815	3	306
59	346250006	SIEGEL Y MAYORGA LIMITADA	\$ 7.106.621	3	288
60	346530009	HEINZ SOTO EDUARDO ELIAS	\$ 1.376.560	3	278
61	347620009	AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA ROBERTO LARA SPA	\$ 2.764.789	3	257
62	347620006	NAVARRO VARNET CRISTIAN ALEXIS	\$ 2.290.252	3	235
63	346530003	CAIMAPO OYARZO MARIA XIMENA	\$ 782.341	3	151
64	346080013	VELASCO PINTO JOAQUIN MARIA	\$ 999.400	3	148
65	346530002	VILLARROEL MUÑOZ OSCAR RODRIGO	\$ 5.095.213	3	66

2. El(la) beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde que se informó el hecho de estar a firme la selección. En caso contrario, significará la aceptación del (de la) beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la Ley. De acuerdo a las bases de los concursos, los(as) interesados(as) deberán informar anticipadamente al SAG por escrito o vía correo electrónico el o los días precisos en que ejecutará cada una de las prácticas postuladas. En caso de no efectuarse esta comunicación, y el Servicio efectuara una visita de fiscalización y no se acredita con muestras fehacientes en terreno la realización de las prácticas postuladas, será responsabilidad del postulante el acreditar la efectividad de su realización, no siendo prueba suficiente para ello, la sola presentación de prueba documental que acredite la adquisición de los insumos supuestamente aplicados

3. PUBLÍQUESE, un aviso en diarios provinciales dando a conocer la existencia de la presente lista y poniéndola a disposición de los postulantes y operadores en las oficinas SAG de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MPR/ASV/macp/MMM

Distribución:

- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos

- Cindy Ilusión Muñoz Bustamante - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Prado Riveros - Encargado Regional (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Mauricio Alejandro Castaing Pérez - Encargado Regional Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Angel Maldonado Mieres - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=139593163&hash=cba48>